



ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Punta Arenas, en el local Submarino Amarillo ubicado en Avda. Cristóbal Colón #1167, siendo las 12 horas del día 06 de octubre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión:

1. Milton Almonacid, procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.
2. Milton Almonacid, explica las etapas y tiempo, se presenta una propuesta metodológica para el trabajo.
3. Juan González, consulta acerca de la convocatoria, indica que ya tuvo un inconveniente con un proceso de consulta indígena, muchos hermanos no reconocieron el proceso porque se cometieron faltas en la convocatoria.
4. Leticia Caro, menciona que su comunidad no tiene problema en que participen el pueblo Selk'nam en esta consulta, que hagan ejercer sus derechos, quiero que quede en acta que la comunidad Kawésqar nómades del mar, kawésqar ATAP.
5. Milton Almonacid, presenta las etapas del proceso de consulta del reglamento ley de biocombustibles sólidos, las cuales son cinco etapas.
6. Juan González, manifiesta que nosotros somos pueblos originarios, pregunta: ¿vamos a generar solo un documento como pueblos?, ¿consensuado?, tenemos que tratar de conversar y definirlo si es por pueblo o no.
7. Milton Almonacid, señala que se reunirán las singularidades de cada pueblo en los encuentros regionales y nacionales.
8. Luis Oyarzun, señala, si tú viajas, los asesores viajan contigo, porque el ministro va con todo su equipo de trabajo no va solo, eso debe estar considerado. Reitera, además, que se debe contemplar viático para las personas y equipos que se desplacen para participar en los encuentros fuera de la región y/o comuna de residencia.
9. Leticia Caro, señala el veedor deberá estar presente aquí desde que comienza el proceso, no podría emitir un informe que entregue nuestra postura eficientemente, ellos no pueden realizar un informe en donde no estuvieron presentes.
10. Haydee Águila, para la reunión del 6 de diciembre, solicita esté presente un representante del instituto de derechos humanos.



11. Juan Carlos Paredes, señala y refuerza el concepto de buena fe a lo observado respecto de grabar la sesión a partir de próximas sesiones, así como la presencia de funcionarios de DDHH, peticiones que han sido tomadas y registradas en acta, para que se sumen en próxima sesión.
12. Haydee Águila; todos los que trabajan en el servicio público trabajan de buena fe, cuando es de mala fe es cuando llegan estos documentos modificados.
13. Juan González, pregunta, los veedores ¿podrán participar desde las etapas siguientes, a parte desde la etapa actual de este día?
14. Milton Almonacid, presenta propuesta de metodología, afectaciones e intereses.
15. Juan González, pide definir la palabra afectaciones.
16. Luis Oyarzun, al pueblo Kawéskar le interesa el transporte de leña y uso de humo de leña.
17. Milton Almonacid, ejemplifica la afectación al uso ancestral de la leña.
18. Leticia Caro, se refiere a las prácticas ancestrales, uso de leña, leña mojada e intercambio cultural de bienes, en donde ello no debe verse afectado en este desarrollo (reglamento).
19. María Álvarez, señala que en una parcela a veces hay rumas de leña y podría pasar un fiscalizador y preguntar el origen y manejo de esa leña.
20. Milton Almonacid, indica que ese tipo de prácticas no está definido en el reglamento, y de ser materia de interés, debiera quedar consignado en el proceso del reglamento.
21. Juan González, indica las singularidades que se deben tener para este desarrollo del reglamento, dado que hay particularidades territoriales según las zonas y regiones.
22. Marco Piutin, señala observaciones respecto al manejo de leña sobre prácticas ancestrales y tradicionales, ir a San Juan y sacar leña y hacer una fogata, y cómo eso estará considerado y no vengana a multar CONAF estas acciones. ¿Cómo se va a desarrollar y aprender todo el material entregado, caso BORRADOR de reglamento? Además, reiteró la importancia del uso del humo con leña, para ahumado de cholgas y otros productos, además que reitera lo importante de grabar la sesión.
23. Pamela González se dirige a lo observado por Marco Piutin y que ello debe quedar plasmado en un documento que los resguarde.
24. Milton Almonacid, señala que el proceso de consulta busca cubrir todos estos aspectos.
25. Pamela González, indica que en esta etapa estamos desarrollando la planificación, en etapas siguientes estaremos en las etapas para desarrollar y observar con las protecciones y acciones necesarias que desean protegerse.
26. Juan González, este reglamento es para todos, y debe ser abordado cómo pueblos hermanos. Indígenas hay en todo Chile, y algunos pueblos con más complejidades, por ello es importante tener esa visión.
27. Haydee Águila, hay que velar por nuestros intereses, no por los interés de otros pueblos.
28. Pamela González, invita a avanzar en esta etapa de presentación de la propuesta metodológica.
29. Milton Almonacid, presenta propuesta metodológica; determinación de la forma de llevar el proceso.
30. Pamela González y Ninoska Menéndez, dialogan respecto a la metodología para participar en las reuniones. Para poder llegar a una buena conversación, respetando al otro para poder avanzar.
31. Haydee Águila pide que la documentación que se pasara en la reunión se pueda enviar con anticipación para poder estudiarla y estar preparados para las consultas.
32. María Álvarez, manifiesta su preocupación por los bajos montos de asesores y cómo podrá cubrir gastos para abogados e ingeniero forestal con sólo 900 mil pesos.



33. Juan González, solicita clarificar los montos ¿por pueblo o comuna? Milton Almonacid asevera por comuna.
34. Leticia Caro, manifiesta su punto respecto al monto para asesor y si este se subdivide por comunidad, diluyendo el monto.
35. Haydee Águila, indica que, si el grupo se divide, deberían tener cada grupo su asesor.
36. María Álvarez, señala su preocupación por el poco tiempo de asesoría, así como el poco monto.
37. Milton Almonacid reitera que el monto de 900 mil pesos es por comuna en consulta (Pto. Edén, Natales, Punta Arenas y Pto. Williams).
38. Haydee Águila, reitera el bajo monto considerado para los asesores.
39. Pamela González se suma a que no se puede abusar de profesionales y los bajos montos considerados para los asesores. Es muy complicado encontrar asesores que trabajen por el monto ofrecido. Por lo tanto, no estaríamos en igualdad de condiciones al diálogo frente al Estado.
40. Haydee Águila, solicita aumentar los montos por comuna, dado que los intereses son distintos y deben velar por los intereses de los pueblos. Se necesita al menos un abogado y un ingeniero forestal. Hay consenso de asistentes en solicitar aumentar los fondos para contratar profesionales asesores.
41. Pamela González, solicita que los asesores puedan acompañar todo el proceso de consulta, especialmente para las instancias regionales y nacionales. Todos los asistentes concuerdan con ella.
42. Se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, se acuerda para el 6 de diciembre de 2023 a las 18:00 hrs, en el mismo lugar de la presente reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta.
43. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejarán formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 15:47 horas, finaliza la presente reunión.

A) **Firma representante del Ministerio de Energía**

JUAN CARLOS PAREDES AGÜERO
PROFESIONAL ANALISTA REGIONAL GESTIÓN DE PROYECTOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman Acta N°2 asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Juan González Alvarez

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Maria Alvarez Ruiz

Firma: Maria Alvarez R.

Nombre: Pamela natalia Gonzalez Alvarez

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Marysabeth Vargas Lasso

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Patricia Pardo Rojas

Firma: [Handwritten signature]



Firman Acta Nº2 asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Recilio Caro Chaves

Firma: Recilio Caro Chaves

Nombre: Andrés Ogulbe

Firma: [Signature]

Nombre: Ninoska Tencioles

Firma: Ninoska,

Nombre: Famara Oyarzún

Firma: Famara

Nombre: Lucas Oyarzún N.

Firma: [Signature]